

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS
CORPORATIVAS



**“El Estado de Flujo de Efectivo y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del
Impuesto a la Renta de la Empresa Avícola Mama Julita S.A.C. - 2022”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

Contador Público

AUTOR:

Quispe Chaparro, Edith Antony

ASESOR:

Mg. Juan José, Murrieta Campos

LIMA – PERÚ

2022

El Estado de Flujo de Efectivo y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de la Empresa Avicola Mama Julita S.A.C. - 2022”

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	idoc.pub Fuente de Internet	9%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	qdoc.tips Fuente de Internet	2%
4	www.perupetro.com.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	2%
6	edoc.pub Fuente de Internet	1%
7	normatividad.sembello.gov.co Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis padres, estoy segura que con mis esfuerzos podre darles una mejor calidad de vida.



AGRADECIMIENTO

A la empresa donde estoy actualmente trabajando por darme la oportunidad de seguir mi carrera profesional y brindarme facilidades para sustentar este trabajo de suficiencia profesional. También a mi asesor, por la paciencia, dedicación, apoyo y consejo en este corto tiempo, que es tan valioso para mi desarrollo profesional.



RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C. se encarga de la comercialización y distribución de pollos vivos, pollos beneficiados, pollos eviscerados y al transporte de los mismos. Se encuentra ubicada en la Av. Sebastián Barranta N°1960 - Urb. San Pablo - Distrito de La Victoria - Provincia y Departamento de Lima, inició sus actividades económicas el 19 de setiembre del 2016.

La principal actividad de la empresa es la compra y venta, teniendo solo un pequeño margen comercial, es por ese motivo que se ve afectada con el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, si bien es cierto que, al finalizar el periodo, se puede utilizar como crédito para el pago del impuesto anual, pudiendo ser a favor o con un saldo pendiente por pagar, eso no quiere decir que la administración tributaria no deje de exigir la cancelación total del impuesto en el mes que corresponda.

La administración tributaria exige el pago a cuenta del impuesto a la renta de acuerdo a la base imponible de la venta como así la norma lo exige y no al margen comercial de la empresa, y al no contar con un Estado de Flujo de Efectivo no tiene la liquidez suficiente, afectando así al pago de sus impuestos.

Palabras clave: Estado de Flujo de Efectivo, Pagos a cuenta, Impuesto a la Renta, Margen Comercial, Saldo a favor.

ABSTRACT AND KEYWORDS

The company Avícola Mama Julita S.A.C. is in charge of the commercialization and distribution of live chickens, slaughtered chickens, eviscerated chickens and their transportation. It is located at Av. Sebastián Barranca No. 1960 - Urb. San Pablo - District of La Victoria - Province and Department of Lima, it began its economic activities on September 19, 2016.

The main activity of the company is the purchase and sale, having only a small commercial margin, it is for this reason that it is affected by the payment on account of the Income Tax, although it is true that, at the end of the period, can be used as a credit for the payment of the annual tax, which may be in favor or with an outstanding balance to be paid, this does not mean that the tax administration does not stop demanding the total cancellation of the tax in the corresponding month.

The tax administration requires the payment on account of the income tax according to the tax base of the sale as required by law and not to the commercial margin of the company, and since it does not have a Cash Flow Statement, it does not have sufficient liquidity, thus affecting the payment of their taxes.

Keywords: Cash Flow, Payments on account, Income Tax, Commercial Margin, Balance in favor.

INDICE GENERAL

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	4
ABSTRACT AND KEYWORDS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	9
1.1 DATOS GENERALES.....	9
1.1.1 Razon social:.....	9
1.1.2 RUC:.....	9
1.1.3 Dirección:.....	9
1.1.4 Contacto:.....	9
1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	9
1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	9
1.3.1. Reseña Histórica de la Empresa.....	9
1.3.2. Realidad Problemática de la Empresa.....	10
1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	10
1.4.1. Misión:.....	10
1.4.2. Visión:.....	11
1.4.3. Valores:.....	11
1.5 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES.....	11
1.5.1. Área de Contabilidad.....	11
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL.....	12
2.1.1 Antecedentes Internacionales:.....	12
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	13
2.2 MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:.....	14
2.2.1 Estado de Flujo de Efectivo:.....	14
2.2.2 Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:.....	18
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL.....	28

3.1	CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL.....	28
3.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER	29
	CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA	31
4.1	DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA	31
4.1.1	Síntesis de la Realidad Problemática.....	31
4.1.2	Desarrollo del Caso:	31
4.1.3	Aplicación y Análisis.....	36
	CONCLUSIONES	40
	RECOMENDACIONES.....	41
	ANEXOS.....	43
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42



INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional esta direccionado a brindar una propuesta de cambio a un problema existente en la empresa materia de investigación, teniendo como título “El Estado de Flujo de Efectivo y su incidencia en los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C. - 2022”.

Así mismo cabe precisar que el trabajo está distribuido de la siguiente manera:

Capítulo I: Muestra temas referidos a los aspectos generales, la reseña histórica, su realidad problemática, así como también la misión, visión y valores de la organización, además describe el área donde el bachiller desarrolla sus actividades.

Capítulo II: Menciona el marco teórico general, donde se hace referencia de algunos antecedentes internacionales y nacionales de acuerdo al tema de investigación, de igual modo el marco teórico específico, que contiene conceptos sobre la variable independiente y dependiente, normas de información financiera, normas tributarias, bases legales que dan sustento al tema elegido.

Capítulo III: Comprende la aplicación profesional desarrollada, basándose en el contexto laboral situacional de la empresa, y las funciones realizadas por el bachiller.

Capítulo IV: Mostraremos un caso práctico de cómo se ven afectados los pagos a cuenta, cuál sería la propuesta de cambio materia de investigación, a fin de brindar una solución principalmente dentro del primer semestre, culminando con las conclusiones y recomendaciones del tema elegido.

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1 Razón social: AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.

1.1.2 RUC: 20601517052

1.1.3 Dirección: Av. Sebastián Barranca N°1960 Urb. San Pablo La Victoria -
Lima – Lima

1.1.4 Contacto: Mares Pulcha Ciro Mares

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C., tiene como actividad principal la comercialización, distribución al por mayor y menor de pollos vivos, pollos beneficiados y pollos eviscerados y como actividad secundaria el servicio de transporte terrestre de los productos mencionados.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.3.1. Reseña Histórica de la Empresa:

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C esta identificada con Ruc: 20601517052 y se encuentra dentro del Régimen General. Inició sus actividades el 19 de setiembre del 2016 con capital propio 10,000 acciones, siendo dirigido por el Titular Gerente el Sr. Mares Pulcha Ciro Mares identificado con DNI 40151567, teniendo como domicilio fiscal Av. Sebastián Barranca Número 1960 Urbanización San Pablo distrito de la Victoria provincia y departamento de Lima. En lo tributario se encuentra afecto a los siguientes tributos: IGV, Renta Régimen General, Essalud y SNP- Ley 19990.

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C fue fundado por el Sra., María Huamán Huallpa suscrita con 400 acciones y el Sr. Ciro Alexander Mares Pulcha con 9,600 acciones contando para ese entonces con un capital de 10,000 acciones con un valor nominal de 1 sol cada una.

Por acuerdo unánime de la junta general de accionistas el 15 de noviembre del 2019 se acordó aumentar el capital en la suma de 540,000 por aporte en bienes dinerarios, modificando el estatuto cuyo tenor es el siguiente el Sr. Ciro Alexander Mares Pulcha 492,600 acciones, la Sra. María Huamán con 400 acciones, Lily Noemi Tanta

Humpiri propietaria de 57,000 acciones, contando en total con un capital 550,000 representado por 550,000 acciones de un valor nominal de 1 cada una íntegramente suscritas y pagadas.

1.3.2. Realidad Problemática de la Empresa:

Las continuas cobranzas coactivas emitidas por parte de la administración tributaria de los periodos de enero a abril 2022, ha interrumpido la actividad económica de la empresa, esto es debido a que la empresa, no puede cancelar la totalidad de la deuda por pago a cuenta del Impuesto a la Renta de los periodos mencionados.

Al contar con un margen comercial pequeño y al no tener un Estado de Flujo de Efectivo se ve obligada al incumplimiento de sus obligaciones. Si bien es cierto que la empresa puede aplicar el Artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, los requisitos señalados por la norma y la evaluación por parte de la Sunat, resulta muy engorroso y es un riesgo esperar que la administración tributaria te notifique. Para el área contable resulta más práctico presentar los estados financieros de enero a abril, con el PDT 625 (Modificación de coeficiente o porcentaje), aunque eso solo afecta al pago a cuenta a partir del mes de mayo, mientras que en los meses de enero, febrero, marzo y abril la empresa no cuenta con la liquidez suficiente para pagar sus impuestos, lo que genera, cobranzas coactivas, notificaciones, multas, intereses y retenciones en sus cuentas bancarias, afectando así, a los pagos de los proveedores y estos a su vez, al no contar con la cancelación de los pedidos, dejan de distribuir los productos a la empresa, afectando seriamente a las ventas, los ingresos e inmovilizando las operaciones.

1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.4.1. Misión:

Avícola Mama Julita S.A.C tiene como misión comercializar productos de primera necesidad cumpliendo los estándares de calidad fomentando las buenas prácticas comerciales.

1.4.2. Visión:

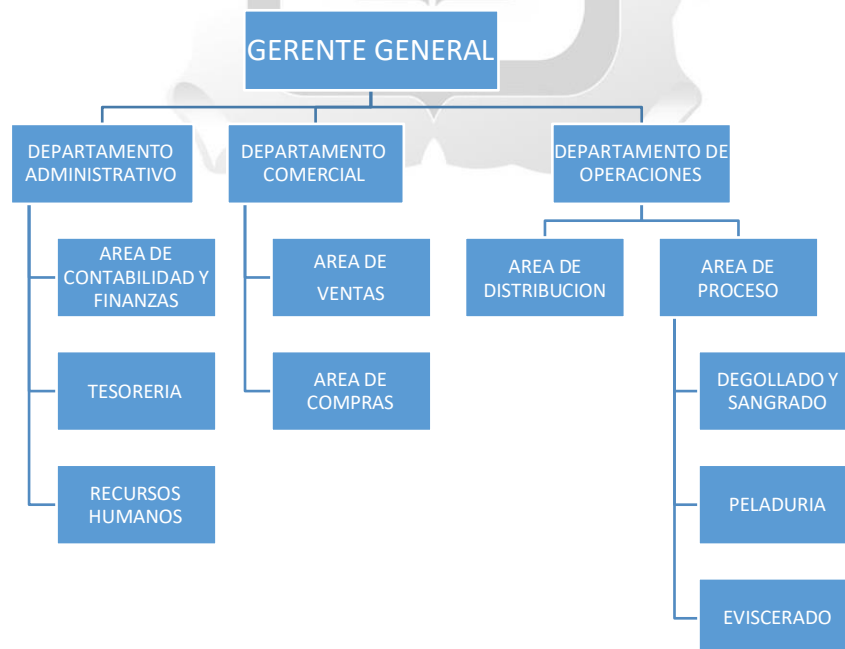
La Visión de Avícola Mama Julita S.A.C es ser una empresa distribuidora reconocida, altamente competitiva a las exigencias del mercado nacional, además de brindar bienestar a sus colaboradores y clientes.

1.4.3. Valores:

Los valores que tiene Avícola Mama Julita S.A.C es responsabilidad, transparencia y puntualidad con sus clientes fomentando los valores y calidad humana a su personal.

1.5 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES

1.5.1. Área de Contabilidad: Se encarga de registrar, revisar y validar la información proporcionada hacia la empresa, también es responsable de aplicar las políticas contable de la información financiera y normas tributarias vigentes, a la vez proporcionar el estado de situación financiera de la empresa a los usuarios interesados, También es responsable de cumplir e informar los requerimientos, notificaciones, etc. de la administración tributaria y otros entes que la empresa está obligada a cumplir.



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL

2.1.1 Antecedentes Internacionales:

Sornoza (2016) en su tesis titulada *“El estado de flujo de efectivo como estrategia para la eficiente administración de los fondos en la empresa Madepacif S.A. de la ciudad de manta provincia de Manabí”*. Para optar el título en Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.

La cual resume lo siguiente:

Este trabajo quiere dar a conocer el valor y aprovechamiento de un estado de flujo de efectivo, ya que este administra eficientemente los recursos monetarios, como entradas y salidas, gestiona pagos a proveedores y a la vez los saldos disponibles para su posterior inversión. La finalidad es percatarse el origen del efectivo y su destino, por diferentes actividades que son las de operación, inversión y financiamiento, para afrontar una situación inesperada o una oportunidad.

La carencia de un presupuesto de ingresos y gastos pre establecido, los acuerdos verbales sin documento escrito, la carencia de planificación, control y programación, ha demostrado que existen falencias en el control interno dentro de la administración, poniendo en riesgo a los objetivos de la empresa.

Gutiérrez, Cruz y Magueiz (2009) en su tesis titulada *“El estado de flujo de efectivo y sus técnicas de análisis e interpretación como una herramienta financiera en la toma de decisiones para las grandes empresas del sector industrial”*. Para optar el grado de Licenciado en Contaduría Pública – Universidad de El Salvador, Centro América.

La cual resume lo siguiente:

Las entidades solo elaboran el estado de flujo de efectivo para cumplimientos técnicos, no saben la importancia de elaborar el estado de flujo de efectivo como una herramienta financiera, para la toma de decisiones.

Este trabajo comienza su desarrollo a través de la revisión de la bibliografía y recopilaciones teóricas existentes, para luego hacer una entrevista a los contadores de

las empresas del sector industrial, con un total de 20 preguntas, en ella se pudo evaluar los conocimientos técnicos y prácticos, concluyendo al final que el principal problema es identificar los flujos de efectivo positivos o negativos haciendo uso de la hoja de trabajo, además no se incluye información complementaria sobre el estado de flujo de efectivo en las notas a los estados financieros y solo lo elaboran por la normativa técnica internacional y no lo consideran como una herramienta de análisis financiero. Además, consideran que no hay una guía práctica que facilite su elaboración, análisis e interpretación.

2.1.2 Antecedentes Nacionales:

Torres y Blas (2019) en su tesis titulada “*Nivel 7 Estado de Flujo de Efectivo y su impacto en la gestión financiera, en las empresas industriales de pinturas en Lima, año 2018*”. Para optar el título de Contador Público – Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

La cual resume lo siguiente:

El estado de flujo de efectivo no es muy utilizado en las empresas industriales de pinturas, esto se debe a la carencia de información, conocimiento, planificación, dirección y control. El propósito es reducir la incertidumbre en la gestión financiera y así poder procrear una planificación con el mayor grado de certeza posible, instaurar políticas y estrategias contables y de gestión financiera, para tener un mayor control de los procesos y fijar un buen desarrollo de presupuestos.

Además, permite dar a conocer al empresario la procedencia y el destino del efectivo y equivalente del efectivo de las operaciones de la empresa, la cual es una herramienta importante para la toma de decisiones.

Mesías (2018) en su tesis titulada “*Análisis de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao 2018*”. Para optar el título de Contador Público – Universidad César Vallejo de Lima, Perú.

La cual resume lo siguiente:

Este trabajo pretende analizar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, perjudicando a la liquidez y solvencia de la empresa, alegando que las devoluciones de estos pagos a cuenta no son coherentes, porque, así como SUNAT exige el pago de la deuda más intereses, de igual manera deben de pagar intereses cuando hay devoluciones a favor del contribuyente; además de tener un pago a cuenta demasiado alto, el ITAN es un impuesto que no debe existir y que la temporalidad por la que fue creado ya término hace bastante tiempo.

Se dio una entrevista a 40 empresarios del sector de transporte del distrito del callao y se concluyó que, los pagos a cuenta del impuesto a la renta desfavorecen a las empresas y estancan su crecimiento, porque además de quitarles liquidez las descapitaliza.

2.2 MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:

2.2.1 Estado de Flujo de Efectivo:

2.2.1.1 Ley General de Sociedades Art. 175° de la ley N° 26887

Información Fidedigna; El directorio debe brindar a los usuarios, accionistas y al público las informaciones competentes, fidedignas y oportunas que la ley determine respecto de la situación económica, legal y financiera de la sociedad.

2.2.1.2 Ley General de Sociedades Art. 223° de la ley N° 26887

Preparación y presentación de estados financieros; Los estados financieros se preparan y se presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

2.2.1.3 Marco Conceptual para la Información Financiera

Representación fiel. – Para que los informes financieros sirvan a los usuarios debe presentar de forma fiel la esencia de los fenómenos. En muchas ocasiones, la forma legal y la esencia de un fenómeno económico, son iguales.

2.2.1.4 Norma Internacional de Contabilidad 1 - Presentación de Estados Financieros

El juego completo de los estados financieros está conformado por el estado de situación financiera, estado del resultado y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativa y otra información explicativa.

2.2.1.5 Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo

Objetivo. - El objetivo pedir información sobre el movimiento del efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad, a través de un estado de flujos de efectivo dividido en tres actividades que son de operación, de inversión o de financiación.

El efectivo. - comprende también los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo. - conformado por inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo. - Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de operación; son las actividades que están directamente vinculadas con la principal actividad de la empresa, así como otras actividades que no se pueden denominar de inversión o financiación.

Actividades de inversión. – Es la compra y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones que no se puede considerar como equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación. - Es otorgamiento y abonos de los préstamos adquiridos por la entidad.

Beneficios. - Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, brinda una mejor información a los usuarios acerca de su estructura financiera, su liquidez y solvencia y su capacidad de ajustarse a las circunstancias y a las oportunidades.

Esta información es útil para evaluar la capacidad que tiene la entidad para producir efectivo y equivalentes al efectivo, además permite que los usuarios comparar con distintas entidades en un solo modelo de flujo de efectivo.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación

La empresa debe proporcionar información de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

Método directo, presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Método indirecto, comienza la información desde la utilidad o pérdida en términos netos, se clasifica también en actividades de operación, de inversión y financiación.

2.2.1.6 Resolución Superintendencia de mercados y valores N° 103-1999-EF/94.10

Artículo 29 Preparación. - El Estado de Flujos de Efectivo muestra los cambios de efectivo y equivalentes de efectivo clasificado en tres actividades de operación, inversión y financiamiento.

El Estado de Flujos de Efectivo debe mostrar separadamente lo siguiente:

1.- Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación que se derivan de la principal fuente de actividad de la empresa que son ingresos y distribución de los productos o servicios de la entidad.

2.- Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de inversión, son la compra o venta de instrumentos de deuda o accionarios y la disposición que pueda darse a instrumentos de inversión, inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos productivos que son utilizados por la empresa en la producción de bienes y servicios.

3.- Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de financiamiento, incluyen el desembolso y pago de las obligaciones como son los préstamos ya sea de entidades financieras o de terceros.

Artículo 30 ° Métodos de presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo debe proporcionar la causa del efectivo y el destino según provenga de su actividad operativa, inversión y financiera, así como el resultado neto del flujo del efectivo y su equivalente al efectivo durante el período.

Se puede aplicar el método directo o el método indirecto en las actividades de operación.

2.2.1.7 Resolución De Superintendencia N.º 230-2007/SUNAT

Que a fin de facilitar la implementación de los Formatos establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT, que deberán ser utilizados por los deudores tributarios para los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, así como asegurar una adecuada difusión de los mismos.

Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:

2.2.1.1 Texto Único Ordinario de la ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo N.º 179-2004-EF

Capítulo I: Del Ámbito de Aplicación – Art. 1º

De acuerdo con el inciso a) indica que el impuesto a la renta grava, las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Capítulo IX: Del Régimen para Determinar la Renta – Art. 35º Inventarios y Contabilidad de Costos

De acuerdo con el inciso a) que es aplicado a la empresa, materia de análisis

Cuando sus ingresos brutos anuales se han superiores a 1,500 UIT, deberán llevar un sistema de contabilidad de costos, dicha información deberá ser registrada en el registro de costos, inventario permanente en Unidades Físicas y Valorizadas.

Deben ir por separado los materiales directos, mano de obra directa y gastos de producción indirectos, de acuerdo a cada proceso productivo. El método de valuación de existencias no puede variar sin autorización de la administración tributaria y surtirá efectos en el ejercicio siguiente de aquél en que se otorgue la aprobación.

La administración tributaria mediante Resolución de Superintendencia podrá establecer los requisitos y características que debe contener y la forma y condiciones en que deberá llevarse en armonía con las normas de contabilidad.

A fin de mostrar el costo real, los usuarios deberán acreditar, las unidades y costo unitario de los artículos producidos que aparezcan en los inventarios finales.

En el transcurso del ejercicio los contribuyentes podrán llevar un Sistema de Costo Estándar que se adapte a su giro del negocio, pero al formular cualquier informe para efectos del Impuesto a la renta, deberá evaluar sus existencias al costo real, también deberán brindar el informe y los estudios técnicos necesarios que sustenten la aplicación del sistema utilizado.

Capitulo IX: Del Régimen para Determinación de la Renta – Art. 62°

Los contribuyentes deben llevar sus inventarios y valorar sus existencias por su costo histórico o producción siempre que sea continua y por reglamento de parte de la administración tributaria debe aplicar cualquiera de los siguientes métodos.

Primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

Promedio diario, mensual o anual (PONDERADO O MOVIL).

Identificación específica.

Inventario al detalle o por menor.

Existencias básicas.

Capitulo IX: Del Régimen para Determinación de la Renta – Art. 65°

Los contribuyentes con ingresos brutos anuales de 300 UIT hasta 1700 UIT deberán llevar los libros y registros contables de conformidad con lo que disponga la administración tributaria, mayores a 1700 UIT están obligados a llevar la contabilidad completa.

Mediante Resolución de Superintendencia la administración tributaria podrá establecer otros libros y registros contables que los contribuyentes comprendidos se encuentren obligados a llevar, de acuerdo a las características, requisitos, información mínima y demás aspectos relacionados que aseguren un adecuado control de las operaciones de los contribuyentes.

Capítulo XI: De la Declaraciones, liquidación y Pago del Impuesto – Art.

54° Pagos a Cuenta por Rentas de Tercera Categoría

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

Para los pagos a cuenta de marzo a diciembre, se divide el impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del citado ejercicio.

Para el mes de enero y febrero, se divide el impuesto calculado del ejercicio precedente al anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio, el coeficiente resultante se redondea considerando cuatro 4 decimales.

Si el coeficiente fuera menor a 0,015 o aquellos que no tuvieran renta imponible en el ejercicio anterior, podrán optar por efectuar sus pagos a cuenta de acuerdo con lo siguiente:

1. Para el pago a cuenta del mes de mayo, se tomará el mayor de comparar el coeficiente que resulte del estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, y el coeficiente que resulte de dividir el impuesto calculado entre el total de ingresos netos del ejercicio anterior, el cual será presentado a la administración tributaria según las condiciones que esta establezca.

2. A partir del pago a cuenta del mes de agosto, se determinará sobre el estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, resultado de dividir el impuesto calculado entre el total de ingresos, el cual será presentado a la administración tributaria según las condiciones que esta establezca.

Para aplicar la norma el contribuyente no debe tener deuda por impuesto a la renta de los periodos vencidos a la presentación del PDT 625.

Para el promedio de ratios, se determina dividiendo el costo de ventas entre las ventas netas de cada ejercicio, a dicho resultado se multiplicará por cien 100 y deberá ser expresado en porcentaje.

Para la determinación de oficio se aplica cuando el usuario no hubiera cumplido con presentar sus declaraciones juradas anuales del Impuesto del impuesto a la renta, la administración tributaria podrá determinar sus pagos a cuenta aplicando 1,5% a los ingresos netos del mes.

Capítulo XI: De la Declaraciones, liquidación y Pago del Impuesto – Art. 55° Créditos contra los Pagos a Cuenta por Rentas de Tercera Categoría

Para poder hacer uso de los créditos tributarios contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta, primero se puede compensar el saldo a favor originado por rentas de tercera categoría, acreditado en la declaración jurada anual y de la cual no se haya pedido devolución y solo podrá ser compensado a partir del mes siguiente a aquél en que se presente la declaración jurada, segundo se puede compensar el anticipo adicional y por último cualquier otro crédito. Los pagos a cuenta y retenciones en exceso sólo podrán ser compensados con los pagos a cuenta o retenciones que se devenguen con posterioridad al pago en exceso.

Capítulo XI: De las declaraciones Juradas, Liquidación y Pago del Impuesto – Art. 82°

Cuando la administración tributaria, conozca por declaraciones o determinaciones de oficio, el monto del impuesto que les correspondió tributar por períodos anteriores a contribuyentes que no presenten sus declaraciones juradas correspondientes a uno o más ejercicios gravables, los apercibirá para que en el término de treinta 30 días presenten las declaraciones faltantes y abonen el impuesto liquidable en las mismas con los recargos, reajuste e intereses de ley.

Vencido dicho plazo, sin que los contribuyentes regularicen su situación fiscal la administración tributaria podrá, sin más trámite, disponer se siga la acción de cobranza coactiva por una suma equivalente a tantas veces el impuesto correspondiente al último ejercicio gravable declarado o acotado, cuantos fueren los ejercicios gravables por los que no se presentó declaración, con los recargos, reajuste e intereses de ley.

Adoptada tal medida, sólo se considerarán los recursos que el contribuyente interponga por vía de repetición, previo pago de las costas que aquella hubiera motivado.

Capítulo XI: De las declaraciones Juradas, Liquidación y Pago del Impuesto – Art. 85°

Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, de acuerdo a lo siguiente

a) Para los meses de marzo a diciembre se utiliza el coeficiente de dividir el impuesto calculado y los ingresos netos correspondiente al ejercicio gravable anterior, para el mes de enero y febrero, se utilizará el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior.

De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta 1.5% ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo del presente artículo podrán optar por efectuar sus pagos a cuenta mensuales o suspenderlos de acuerdo con lo siguiente:

Si el pago a cuenta es 1.5%, podrán suspenderlos a partir del pago a cuenta del mes de febrero, marzo, abril o mayo, según corresponda. Para tales efectos deberán cumplir con los requisitos señalados por la norma, los cuales estarán sujetos a evaluación por parte de la administración tributaria:

a. Adjuntar en formato DBF, Excel u otro que se establezca mediante resolución de Superintendencia, una solicitud con los registros de Inventario Permanente Valorizado de los cuatro ejercicios vencidos, en caso de no estar obligado a llevar dichos registros, deberá presentar los inventarios físicos.

b. El promedio de las ratios de los últimos cuatro ejercicios vencidos, resultado de dividir el costo de ventas entre las ventas netas de cada ejercicio, debiendo ser mayor o igual a 95%.

c. Presentar el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al período señalado en la Tabla I, según el período del pago a cuenta a partir del cual se solicite la suspensión:

Tabla I	
Suspensión a partir de:	Estado de ganancias y pérdidas
Febrero	Al 31 de enero
Marzo	Al 28 o 29 de febrero
Abril	Al 31 de marzo
Mayo	Al 30 de abril

El coeficiente que se obtenga de dividir el impuesto calculado entre los ingresos netos que resulten del estado financiero que corresponda, no deberá exceder el límite señalado en la Tabla II:

Tabla II	
Suspensión a partir de:	Coficiente
Febrero	Hasta 0,0013
Marzo	Hasta 0,0025
Abril	Hasta 0,0038
Mayo	Hasta 0,0050

De no existir impuesto calculado, se entenderá cumplido este requisito con la presentación del estado financiero.

d. Los coeficientes que se obtengan de dividir el impuesto calculado entre los ingresos netos correspondientes a cada uno de los dos últimos ejercicios vencidos no deberán exceder el límite señalado en la Tabla II.

De no existir impuesto calculado en alguno o en ambos de los referidos ejercicios, se entenderá cumplido este requisito cuando el contribuyente haya presentado la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta correspondiente.

e. El total de los pagos a cuenta de los períodos anteriores al pago a cuenta a partir del cual se solicita la suspensión deberá ser mayor o igual al Impuesto a la Renta anual determinado en los dos últimos ejercicios vencidos, de corresponder.

La suspensión será aplicable respecto de los pagos a cuenta de los meses de febrero a julio que no hubieran vencido a la fecha de notificación del acto administrativo que se emita con motivo de la solicitud, de agosto a diciembre podrán suspenderse o modificarse sobre la base del estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, de acuerdo con lo siguiente:

1. Suspenderse:

Cuando no exista impuesto calculado en el estado financiero, o de existir no debe exceder el límite previsto en la Tabla II, correspondiente al mes en que se efectuó la suspensión.

2. Modificarse:

Cuando el coeficiente que resulte del estado financiero exceda el límite previsto en la Tabla II correspondiente al mes en que se efectuó la suspensión.

No podrá ser uso del coeficiente, hasta presentar los estados financieros al 31 de julio.

Comentario:

El artículo 85 de la ley de Impuesto a la Renta, que hace mención a los pagos a cuenta, es una norma demasiado compleja y la solicitud para poder modificar el coeficiente de febrero a mayo, cuenta con varios requisitos y limitaciones sujetas a evaluaciones por parte de la administración tributaria.

Además, que el contribuyente no cuenta con una guía que sirva como soporte para la presentación de estos requisitos y muy pocas probabilidades a favor de lo solicitado.

Figura N°1 Pagos a cuenta del Impuesto a la renta (Elaboración propia)



Capítulo XI: De las declaraciones Juradas, Liquidación y Pago del Impuesto – Art. 87°

Si las cantidades abonadas con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta fueran inferiores al impuesto calculado anual, el contribuyente abonara la diferencia.

Si en caso excediera del impuesto que corresponda, la Sunat previa comprobación, devolverá el exceso pagado. Los contribuyentes pueden optar por aplicar el saldo a favor, en el ejercicio siguiente a la presentación de la declaración jurada anual.

Se considera válida, en caso de una sustitución de la declaración jurada anual, cuando el saldo a favor consignado en la declaración sustitutoria permita cubrir total o parcialmente dicha aplicación, si hubiera una diferencia por pagar, será exigible por parte de Sunat.

2.2.1.2 Resolución de Superintendencia N° 140-2013/SUNAT

Art 5°. - Del registro de los estados de ganancias y pérdidas

Los contribuyentes deberán anotar en el libro de Inventario y Balances a valores históricos los estados de ganancia y perdidas al 30 de abril y/o 31 de julio, según declaración presentada.

CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

3.1 CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C se encuentra en el régimen laboral privado general Decreto Legislativo N° 728, conocido también como la ley de productividad y competitividad laboral, este régimen garantiza los ingresos de los trabajadores, la protección contra el despido arbitrario, además de la capacitación y formación laboral.

Los beneficios de ley que otorga a sus trabajadores son:

1. Doce sueldos al año
2. Dos Gratificaciones
3. Bonificación 9% sobre las gratificaciones
4. Compensación por Tiempo de Servicios
5. Treinta días de Vacaciones
6. Bonificación 35% por trabajo nocturno
7. Essalud 9% sobre las remuneraciones
8. Seguro de Vida Ley
9. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Los empleados operativos son el personal clave dentro de la empresa, cumpliendo con el 80% del ciclo de las actividades, el 20% restante lo ocupa el personal administrativo conformado por los gerentes, estos últimos están activos dentro de la planilla de la empresa. El personal operativo es tercerizado a través de una empresa, la cual provee de servicios de reclutamiento y selección de personal para nuestra actividad, esto se debe a los sobre costos que puedan generar a la empresa. Para sustentar el costo del personal operativo, nuestra empresa exige que se adjunte a la factura los respectivos pagos de sueldos, administración de fondo de pensiones, compensación por tiempo de servicios, del personal asignado a nuestra locación, con

el fin de salvaguardar los intereses de la empresa, con respecto a la responsabilidad solidaria que tenemos por tercerizar parte de nuestra actividad principal.

La jornada laboral es de turno noche, porque la comercialización y distribución de los productos es partir de la 3:00 am., comenzando con la llegada de los camiones que contienen jabas de pollo, para su posterior selección y proceso, por el personal a cargo de cada área. El 90% del personal operativo reside cerca de las instalaciones de la empresa, es por ese motivo que no hay rotación de personal y además que la empresa otorga una tolerancia de 15 minutos.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER

Descripción de las funciones asignadas

1. Recepción de las facturas, ordenar e identificar si los gastos corresponden a la empresa de acuerdo al giro del negocio.
2. Registro de ventas y compras en Excel, para su posterior validación en el portal Sunat, operaciones en línea y validación de compras.
3. Una vez que las facturas están aceptadas por la Sunat se importa al sistema contable SISCONT.
4. Se hace una preliquidación de los impuestos por pagar y se envía un correo al área de administración de la empresa para el presupuesto a pagar.
5. Elaborar constancia de pago de detracciones.
6. Actualización de la planilla y emisión de los tickets de pago para las AFP.
7. Provisión de la depreciación mensual y registro de la planilla de sueldo al sistema.
8. Presentación del PLE – Programa de Libros Electrónicos (compras, ventas, diario y mayor).

9. Declaración del PDT 621 IGV – RENTA y del PDT 601 PLAME.
10. Cobranza a los clientes y pago a los proveedores en el sistema, según información proporcionada del área administrativa de la empresa.
11. Conciliación Bancaria.
12. Pago de impuestos con cuenta de detracciones.
13. Revisión del buzón electrónico.
14. Elaboración de Estados Financieros mensuales e informes según requerimiento del Contador.



CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

4.1 DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA

4.1.1 Síntesis de la Realidad Problemática:

La empresa Avícola Mama Julita S.A.C no cuenta con la liquidez suficiente para pagar sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, de los periodos enero, febrero, marzo y abril como consecuencia, la administración tributaria ha notificado a la empresa de los periodos correspondientes y ha retenido sus cuentas bancarias inmovilizando las operaciones.

4.1.2 Desarrollo del Caso:

Tabla N°1 Estado de Situación Financiera de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.					
PERIODO 2022					
CALLE. SEB. BARRANCA 1960 LA VICTORIA					
*** ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ***					
EN SOLES AL MES DE JULIO					
	IMPORTE	%		IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo	343,601.75	19.99	Obligaciones Financieras	457,955.03	26.64
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	1,307.18	0.08	Cuentas por Pagar Comerciales	55,000.00	3.20
Existencias (neto)	46,673.38	2.72	Otras Cuentas por Pagar	45,614.79	2.65
Gastos Contratados por Anticipado	549.37	0.03			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	392,131.68	22.81	TOTAL PASIVO CORRIENTE	558,569.82	32.50
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Costo de Instalaciones	348,626.46	20.28	Obligaciones Financieras	207,058.17	12.05
Costo Maq. y Eq. de Explotac.	490,212.77	28.52			
Costo Unidades de Transp.	421,244.20	24.51			
Costo Otros Equipos	56,177.19	3.27			
Activo por Impuesto Diferido	10,380.00	0.60			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,326,640.62	77.19	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	207,058.17	12.05
			TOTAL PASIVO	765,627.99	44.55
			PATRIMONIO		
			Capital	550,000.00	32.00
			Resultados Acumulados	368,958.66	21.47
			Resultados del Ejercicio	34,185.65	1.99
			TOTAL PATRIMONIO NETO	953,144.31	55.45
TOTAL ACTIVO	1,718,772.30	100.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,718,772.30	100.00

Tabla N°2 Estado de Resultado de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.																
PERIODO 2022																
CALLE. SEB. BARRANCA 1960 LA VICTORIA																
*** ESTADO DE RESULTADOS***																
EN SOLES AL MES DE JULIO																
	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	ABRIL	%	MAYO	%	JUNIO	%	JULIO	%	TOTAL	%
Ventas Netas	1,797,998.76		1,533,062.15		2,176,658.20		2,132,783.87		2,830,153.70		2,190,085.18		4,093,175.13		16,753,916.99	
Otros Ingresos Operacionales	26,988.04		26,692.37												53,680.41	
Total de Ingresos Brutos	1,824,986.80	100.00	1,559,754.52	100.00	2,176,658.20	100.00	2,132,783.87	100.00	2,830,153.70	100.00	2,190,085.18	100.00	4,093,175.13	100.00	16,807,597.40	100.00
Costo de ventas	-1,756,422.32	-96.24	-1,508,198.00	-96.69	-2,120,792.91	-97.43	-2,108,775.29	-98.87	-2,521,996.78	-89.11	-2,086,300.00	-95.26	-4,027,458.04	-98.39	-16,129,943.34	-95.97
Otros Costos Operacionales	-10,717.54	-0.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,717.54	-0.06	
Utilidad Bruta	57,846.94	3.17	51,556.52	3.31	55,865.29	2.57	24,008.58	1.13	308,156.92	10.89	103,785.18	4.74	65,717.09	1.61	666,936.52	3.97
Gastos Operacionales																
Gastos de Venta	-9,005.80	-0.49	-59,900.60	-3.84	-14,657.04	-0.67	-16,001.12	-0.75	-286,850.91	-10.14	-85,688.24	-3.91	-50,911.43	-1.24	-523,015.14	-3.11
Gastos de Administración	-6,854.17	-0.38	-12,159.91	-0.78	-14,049.19	-0.65	-17,756.65	-0.83	-6,620.75	-0.23	-6,911.61	-0.32	-8,060.70	-0.20	-72,412.98	-0.43
Utilidad Operativa	41,986.97	2.30	-20,503.99	-1.31	27,159.06	1.25	-9,749.19	-0.46	14,685.26	0.52	11,185.33	0.51	6,744.96	0.16	71,508.40	0.43
Otros Ingresos (gastos)																
Ingresos Financieros																
Gastos Financieros	-10,312.00	-0.57	-4,416.40	-0.28	-3,900.57	-0.18	-5,883.32	-0.28	-4,146.30	-0.15	-6,093.78	-0.28	-2,570.38	-0.06	-37,322.75	-0.22
Otros Ingresos																
Otros Gastos																
Utilidad antes de Impuesto	31,674.97	1.74	-24,920.39	-1.60	23,258.49	1.07	-15,632.51	-0.73	10,538.96	0.37	5,091.55	0.23	4,174.58	0.10	34,185.65	0.20
Impuesto a la Renta	-9,344.12	-0.51	7,351.52	0.47	-6,861.25	-0.32	4,611.59	0.22	-3,108.99	-0.11	-1,502.01	-0.07	-1,231.50	-0.03	-10,084.77	-0.06
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	22,330.85	1.22	-17,568.87	-1.13	16,397.24	0.75	-11,020.92	-0.52	7,429.97	0.26	3,589.54	0.16	2,943.08	0.07	24,100.88	0.14

Tabla N° 3 Liquidación del Impuesto a la Renta de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.													
PERIODO 2022													
CALLE. SEB. BARRANCA 1960 LA VICTORIA													
LIQUIDACION DE IMPUESTOS													
IMPUESTO	GENERAL	A	LAS	VENTAS	ENERO 2022			FEBRERO 2022			MARZO 2022		
					<u>base imponible</u>	<u>I.G.V.</u>	<u>TASA</u>	<u>base imponible</u>	<u>I.G.V.</u>	<u>TASA</u>	<u>base imponible</u>	<u>I.G.V.</u>	<u>TASA</u>
VENTAS													
Vent as Gravadas					1, 824, 978. 96	328, 496. 21	18%	1, 559, 746. 10	280, 754. 30	18%	2, 176, 657. 36	391, 798. 32	18%
Ventas No Gravadas													
TOTAL IGV POR VENTAS						328, 496. 21			280, 754. 30			391, 798. 32	
COMPRAS													
Compras Gravadas					1, 763, 519. 03	317, 433. 43	18%	1, 545, 683. 00	278, 222. 94	18%	2, 172, 855. 73	391, 114. 03	18%
Compras No Gravadas													
TOTAL IGV POR COMPRAS						317, 433. 43			278, 222. 94			391, 114. 03	
TOTAL DE I.G.V.						11, 063			2, 531			684	
SALDO A FAVOR						- 13, 019			- 1, 956			- 766	
PERCEPCIONES									- 1, 341				
TOTAL A PAGAR I. G. V.						- 1, 956			- 766			- 82	
DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA					ENERO 2022			FEBRERO 2022			MARZO 2022		
					<u>base imponible</u>	<u>RENTA</u>	<u>TASA</u>	<u>base imponible</u>	<u>RENTA</u>	<u>TASA</u>	<u>base imponible</u>	<u>RENTA</u>	<u>TASA</u>
Pagos a cta del impuesto a la Renta					1, 824, 978. 96	27, 374. 68	1. 50%	1, 559, 746. 10	23, 396. 19	1. 50%	2, 176, 657. 36	32, 649. 86	1. 50%
TOTAL RENTA POR PAGAR						27, 375			23, 396			32, 650	

AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.											
PERIODO 2022											
CALLE. SEB. BARRANCA 1960 LA VICTORIA											
LIQUIDACION DE IMPUESTOS											
ABRIL 2022			MAYO 2022			JUNIO 2022			JULIO 2022		
base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA
2, 132, 779. 78	383, 900. 36	18%	854, 791. 28	153, 862. 43	18%	1, 471, 712. 14	264, 908. 19	18%	3, 224, 793. 07	580, 462. 75	18%
			1, 970, 771. 22		0%	718, 371. 62		0%	868, 382. 06		0%
	383, 900. 36			153, 862. 43			264, 908. 19			580, 462. 75	
base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA	base imponible	I.G.V.	TASA
2, 129, 902. 93	383, 382. 53	18%	2, 344, 393. 45	421, 990. 82	18%	1, 866, 947. 66	336, 050. 58	18%	3, 405, 590. 97	613, 006. 37	18%
			190, 908. 22		0%	212, 521. 78		0%	486, 513. 00		0%
	383, 382. 53			421, 990. 82			336, 050. 58			613, 006. 37	
	518			- 268, 128			- 71, 142			- 32, 544	
	- 121										
	397			- 268, 128			- 71, 142			- 32, 544	
ABRIL 2022			MAYO 2022			JUNIO 2022			JULIO 2022		
base imponible	RENTA	TASA	base imponible	RENTA	Coeficiemnte	base imponible	RENTA	Coeficiemnte	base imponible	RENTA	Coeficiemnte
2, 132, 779. 78	31, 991. 70	1. 50%	2, 825, 562. 50	1, 695. 34	0. 0006	2, 190, 083. 76	1, 314. 05	0. 0006	4, 093, 175. 13	2, 455. 91	0. 0006
	31, 992			1, 695			1, 314			2, 456	

Tabla N°4 Estado de Flujo de Efectivo de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.

PERIODO 2022

CALLE. SEB. BARRANCA 1960 LA VICTORIA

R.U.C.: 20601517052

***** ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ***
EN SOLES AL MES DE JULIO**

Nombre	Monto
ACTIVIDADES DE OPERACION	
Venta de Bienes o Serv. (Ingresos Operaciones)	19,194,597.82
Honorarios y Comisiones	
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la ACTI)	
Dividendos (no incluidos en la ACT. de INV.)	
Regalias	
Otros Cobros de Efec. Relativ. a la Act.	147,868.30
Menos:	
Proveedores de Bienes y Servicios	-19,353,999.26
Remuneraciones y Beneficios Sociales	-19,243.94
Tributos	-20,321.53
Intereses y Rendimientos (no incl. en la ACT. FIN)	
Regalias	
otros pagos de Efect. relat. a la ACTV	-15,671.21
AUM(DISM) DEL EFEC. y EQUIV de Efect ACT.OPe	-66,769.82
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Prestamos a Partes Relacionadas	332,653.70
Venta de Subsidiarias y otras Unidades de Negocios	
Venta de Inversiones Financieras	
Venta de Inversiones Inmobiliarias	
Venta de Inmueble, Maquinaria y Equipo	
Venta de Activos Intangibles	
Intereses y Rendimientos	
Dividendos	
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad	
Menos:	
Prestamos a Partes Relacionadas	-332,653.70
Compra de Subsidiarias y otras Unidades de Negocio	
Compra de Inversiones Financieras	
Compra de Inversiones Inmobiliarias	
Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	
Desembolsos xObrs en Curso de INMUB, MAQUI EQUIPO	
Compra y desarrollo de Activos Intangibles	
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	
AUM(DISM) del EFEC y EQUIV de EFEC Prove de ACT In	0.00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aumento de Sobregiros Bancarios	
Emission de aceptacion de Obligaciones Financieras	660,000.00
Emission de Acciones o Nuevos Aportes	
Venta de Acciones Propias (Acciones en Tesoreria)	
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad	
Menos:	
Amortizacion o pago de Sobregiros Bancarios	
Amortizacion o pago de Obligaciones Financieras	-485,119.18
Recompra de Acciones Propias(Acciones -Tesoreria)	
Intereses y Rendimientos	
Dividendos Pagados	
Otros Pagos de EFECT. Relativos a la Actividad	
AUMENTO(DISM) DEL EFEC y EQUIV Prov ACT y FINAN	174,880.82
AUMENTO(DISM) Neto de EFECT y EQUIV de EFECTivo	
Saldo EFECT y EQUIV de EFECT al inicio del Ejercic	235,490.75
Efecto de las Dif.de Cambio del EFEC y EQUIV de EF	
Saldo EFEC y EQUI de EFECT al finalizar EJERCICIO	343,601.75

4.1.3 Aplicación y Análisis:

Se ha visto en la necesidad de incorporar el Estado de Flujo de Efectivo en los estados financieros presentados a la gerencia, dado que este estado financiero sirve de guía para que la gerencia pueda tener un conocimiento claro y preciso sobre el movimiento de efectivo y equivalente al efectivo agrupado en tres actividades, donde se puede apreciar lo siguiente:

1. En las actividades de operación, el flujo de entradas y salidas del efectivo se debe a la principal fuente de ingreso de la empresa, si bien es cierto que las entradas por venta de bienes y servicios es una cantidad relativamente importante, pero sin embargo no cubre al 100% sus salidas, por consiguiente, su actividad operativa no es rentable, porque necesita más dinero del que genera para cubrir sus salidas, tal como se puede apreciar en el saldo final (**S/ 66,769.82.**)
2. En la actividad de inversión, la empresa tiene una inversión mínima, donde la producción de ingreso, solo cubre los desembolsos que se ha generado, esto quiere decir que no hay un resultado positivo o negativo, vale decir que no es trascendental.
3. En la actividad de financiamiento se puede apreciar que genera el flujo de efectivo que le falta a la actividad de operación, lo cual implica también que la empresa tiene que asumir un costo financiero, producto del endeudamiento.

Según los resultados del estado de flujo de efectivo la empresa no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones, como es el caso de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, es por ese motivo que la empresa recurre a la elaboración del PDT 625 (modificación de coeficiente y porcentaje), presentando los estados financieros al 30 de abril del 2022 y tomando el mayor de comparar el coeficiente del ejercicio anterior, obteniendo como resultado el nuevo coeficiente 0.0006 para los pagos a cuenta del periodo mayo, junio y julio.

Figura N°2 Elaboración del PDT 625 (modificación de coeficiente y porcentaje)

0625 Modificación de coeficiente o porcentaje

Identificación	Estados financieros	Determinación del nuevo coeficiente o porcentaje	Información complementaria
Datos Generales		Datos complementarios del régimen	Modalidad de pago a cuenta
<p>Datos básicos del Contribuyente</p> <p>RUC : <input type="text" value="20601517052"/> Razón social : <input type="text" value="AVICOLA MAMA JULITA S.A.C."/></p> <p>Teléfono : <input type="text" value="472164"/></p> <p>Periodo tributario (mm/aaaa): <input type="text" value="202205"/></p>			
<p>Régimen de Renta</p> <p>Ingrese el Régimen que le corresponda:</p> <p><input checked="" type="radio"/> General</p> <p><input type="radio"/> MYPE Tributario</p> <p><input type="radio"/> Agrario</p> <p><input type="radio"/> Amazonía o Zona de Selva</p> <p><input type="radio"/> Zona de frontera</p> <p><input type="radio"/> Convenio de estabilidad</p>			
<p>El registro de esta información es de caracter obligatorio en los conceptos que le correspondan.</p>		<input type="button" value="Validar"/>	<input type="button" value="Grabar"/>

0625 Modificación de coeficiente o porcentaje

Identificación	Estados financieros	Determinación del nuevo coeficiente o porcentaje	Información complementaria																																																			
Activo		Pasivo y Patrimonio	Estado de ganancias y pérdidas																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">I. Balance General</th> <th style="text-align: right;">Valor al 30 de Abril</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Caja y bancos</td><td style="text-align: right;">500</td><td style="text-align: right;">214,471</td></tr> <tr><td>Inv valor razonable y disp para la vta</td><td style="text-align: right;">501</td><td></td></tr> <tr><td>Ctas por cobrar comerciales - terc</td><td style="text-align: right;">502</td><td></td></tr> <tr><td>Ctas por cobrar comerciales - Relac</td><td style="text-align: right;">503</td><td></td></tr> <tr><td>Ctas p cob per. acc, soc, dir y ger</td><td style="text-align: right;">504</td><td></td></tr> <tr><td>Ctas por cobrar diversas - Terceros</td><td style="text-align: right;">505</td><td></td></tr> <tr><td>Ctas por cobrar diversas - Relacionadas</td><td style="text-align: right;">506</td><td></td></tr> <tr><td>Serv y otros contratados por anticipado</td><td style="text-align: right;">507</td><td style="text-align: right;">858</td></tr> <tr><td>Estimación ctas de cobranza dudosa</td><td style="text-align: right;">508</td><td></td></tr> <tr><td>Mercaderías</td><td style="text-align: right;">509</td><td style="text-align: right;">78,506</td></tr> <tr><td>Productos terminados</td><td style="text-align: right;">510</td><td></td></tr> <tr><td>Subprod., desechos y desperdicios</td><td style="text-align: right;">511</td><td></td></tr> <tr><td>Productos en proceso</td><td style="text-align: right;">512</td><td></td></tr> <tr><td>Materias primas</td><td style="text-align: right;">513</td><td></td></tr> <tr><td>Materiales aux, suministros y repuestos</td><td style="text-align: right;">514</td><td></td></tr> <tr><td>Envases y embalajes</td><td style="text-align: right;">515</td><td></td></tr> </tbody> </table>				I. Balance General		Valor al 30 de Abril	Caja y bancos	500	214,471	Inv valor razonable y disp para la vta	501		Ctas por cobrar comerciales - terc	502		Ctas por cobrar comerciales - Relac	503		Ctas p cob per. acc, soc, dir y ger	504		Ctas por cobrar diversas - Terceros	505		Ctas por cobrar diversas - Relacionadas	506		Serv y otros contratados por anticipado	507	858	Estimación ctas de cobranza dudosa	508		Mercaderías	509	78,506	Productos terminados	510		Subprod., desechos y desperdicios	511		Productos en proceso	512		Materias primas	513		Materiales aux, suministros y repuestos	514		Envases y embalajes	515	
I. Balance General		Valor al 30 de Abril																																																				
Caja y bancos	500	214,471																																																				
Inv valor razonable y disp para la vta	501																																																					
Ctas por cobrar comerciales - terc	502																																																					
Ctas por cobrar comerciales - Relac	503																																																					
Ctas p cob per. acc, soc, dir y ger	504																																																					
Ctas por cobrar diversas - Terceros	505																																																					
Ctas por cobrar diversas - Relacionadas	506																																																					
Serv y otros contratados por anticipado	507	858																																																				
Estimación ctas de cobranza dudosa	508																																																					
Mercaderías	509	78,506																																																				
Productos terminados	510																																																					
Subprod., desechos y desperdicios	511																																																					
Productos en proceso	512																																																					
Materias primas	513																																																					
Materiales aux, suministros y repuestos	514																																																					
Envases y embalajes	515																																																					
<p>Anotar los importes en nuevos soles sin considerar centimos.</p>		<input type="button" value="Validar"/>	<input type="button" value="Grabar"/>																																																			

0625 Modificación de coeficiente o porcentaje

Identificación	Estados financieros		Determinación del nuevo coeficiente o porcentaje	Información complementaria
Activo	Pasivo y Patrimonio		Estado de ganancias y pérdidas	
PASIVO				
I. Balance General		Valor al 30 de Abril		
Sobregiros bancarios	532			
Trib aport sist pens y salud p pagar	533			
Remuneraciones y part. por pagar	534			
Ctas por pagar comerciales - Terc	535	71,327		
Ctas por pagar comerciales - Relac	536			
Ctas p pagar accion, directores ger	537			
Cuentas por pagar diversas - Terc	538	1,340		
Ctas por pagar diversas - Relac	539			
Obligaciones Financieras	540	601,844		
Provisiones	541			
Pasivo diferido	542			
TOTAL PASIVO	543	674,511		
PATRIMONIO				
I. Balance General		Valor al 30 de Abril		
Capital	544	550,000		
Acciones de inversión	545			
Capital adicional	546			
Resultados no realizados	547			
Excedente de revaluación	548			
Reservas	549			
Resultados acumulados positivo	550	368,959		
Resultados acumulados negativos	551			
Utilidad del Ejercicio	552	14,380		
Pérdida del Ejercicio	553			
TOTAL PATRIMONIO	554	933,339		
TOTAL PASIVO Y PATRIM.	555	1,607,850		

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar centimos.

Validar Grabar Salir

0625 Modificación de coeficiente o porcentaje

Identificación	Estados financieros		Determinación del nuevo coeficiente o porcentaje	Información complementaria
Activo	Pasivo y Patrimonio		Estado de ganancias y pérdidas	
II. Estado de Ganancias y Pérdidas				
		al 30 de Abril		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	771,587		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	(21,674)		
Ventas netas	463	7,694,183		
Costo de ventas	464	(7,504,906)		
Resultado bruto	Utilidad	466	189,277	
	Pérdida	467	0	
Gastos de ventas	468	(99,565)		
Gastos de administración	469	(50,820)		
Resultado de operación	Utilidad	470	38,892	
	Pérdida	471	0	
Gastos financieros	472	(24,512)		
Ingresos financieros gravados	473			
Otros ingresos gravados	475			
Otros ingresos no gravados	476			
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477			
Costo enajen. de val y bienes A.F.	478			
Gastos diversos	480			
REI del Ejercicio Positivo	481			
REI del Ejercicio Negativo	483			
Resultado antes de part.	Utilidad	484	14,380	
	Pérdida	485	0	
Distribución legal de la renta	486			
Resultado antes del imp.	Utilidad	487	14,380	
	Pérdida	489	0	
Impuesto a la renta	490	(4,242)		
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	10,138	
	Pérdida	493	0	

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar centimos.

Validar Grabar Salir

0625 Modificación de coeficiente o porcentaje

Identificación	Estados financieros	Determinación del nuevo coeficiente o porcentaje	Información complementaria
I M P U E S T O A L A R E N T A	Utilidad Antes del Impuesto	100	14,380
	Pérdida del ejercicio	101	0
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	14,380
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	0
	Pérdida Tributaria compensable de ejercicios anteriores	108	
	Inversión en Amazonía	150	
	Renta neta imponible (casilla 106 ó Casilla 107) - casilla 108 - casilla 150	110	14,380
	Pérdida trib. del ejercicio (Cas 106 - (Cas 108) ó (cas 107 + cas 108+ cas 150)	111	0
	IMPUESTO A LA RENTA	113	4,242
NUEVO COEFICIENTE O PORCENTAJE			0.0006

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar centimos.

Validar Grabar Salir



CONCLUSIONES

1. El área contable, al presentar los Estados Financieros no ha incluido el Estado de Flujo de Efectivo a la gerencia.
2. El análisis e interpretación de las actividades de operación, sirvió a la gerencia para deducir que los flujos de efectivo no son suficientes para cubrir las salidas, obligando a la empresa a tener que recurrir a fuentes de financiamiento, dado que el margen comercial es relativamente pequeño, para hacer frente a todas sus obligaciones.
3. Según el análisis vertical del estado de resultados integrales, el costo de venta representa más del 95% de los ingresos facturados y si a este resultado se le agregan los gastos administrativos, de ventas, financieros e impuestos, solo quedaría una utilidad neta, que representa el 0.14% de los ingresos brutos (definitivamente muy irrisoria).
4. La empresa no ha presentado antes el PDT 625 (modificación de coeficiente y porcentaje) a la administración tributaria.
5. Si bien es cierto que el PDT 625 (modificación de coeficiente y porcentaje) puede modificar el coeficiente, para que los pagos a cuenta del impuesto a la renta sean de acuerdo a la utilidad, esto es solo a partir del periodo de mayo, mientras que los periodos de enero, febrero, marzo y abril se tienen que pagar el 1.5% sobre las bases de las ventas netas.
6. El artículo 85 de la ley del impuesto a la renta, hace hincapié a la modificación del pago a cuenta del impuesto a la renta desde el periodo de febrero, resultando ser muy engorrosa, al tener que presentar todos los requisitos que te exige la norma, además no existe mucha información al respecto.

RECOMENDACIONES

1. El área contable, debe presentar el estado de flujo de efectivo a la gerencia en conjunto con el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, para un mejor análisis e interpretación de la situación económica y financiera de la empresa.
2. Se ha propuesto a la gerencia poder firmar alianzas estratégicas con los proveedores asegurándoles volúmenes de compras pre establecidos, para que el costo de adquisición disminuya y así poder mejorar el precio de venta y tener un mejor margen de ganancia.
3. Se ha propuesto a la empresa vender nuevos productos como es el pollo brasa, donde el margen comercial es mayor y hacer convenios con entidades del estado que distribuyen a los comedores educativos el pollo fileteado, obteniendo así un mejor margen de ganancia.
4. Es necesario un mejor análisis de las necesidades de la empresa, y ver otras alternativas para salvaguardar su situación económica y financiera, como es el caso del PDT 625 (modificación de coeficiente y porcentaje), el cual sirve de mecanismo de apoyo, por lo menos para los periodos mayo, junio y julio.
5. En 1993 el decreto legislativo N° 774 en el artículo 85 de la ley de impuesto a la renta, establecía que los pagos a cuenta de enero y febrero se realizaban, en función al coeficiente del ejercicio precedente al anterior, sin tener que comparar con el 1.5% de los ingresos netos del periodo. La administración tributaria debe evaluar la modificación de la norma, para que los pagos a cuenta se realicen otra vez sin tener que comparar con el 1.5% de los ingresos netos del periodo, y de esta manera exista una condición favorable, para que los empresarios no tengan que recurrir a fuentes de financiamiento por falta de liquidez en los primeros cuatro meses del ejercicio.
6. Sobre el artículo 85 de la ley de impuesto a la renta, que sirve para modificar los pagos a cuenta del impuesto a la renta a partir del periodo febrero, la administración tributaria debería poner en su página web una casuística sobre el tema que sirva como guía para las empresas que no cuentan con otra salida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gutiérrez, J. Cruz R. y Magueiz J. (2009) “El estado de flujo de efectivo y sus técnicas de análisis e interpretación como una herramienta financiera en la toma de decisiones para las grandes empresas del sector industrial”.

Ley General de Sociedades Art. 175° de la ley N° 26887

Ley General de Sociedades Art. 223° de la ley N° 26887

Mesías, R. (2018) “Análisis de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta en las empresas de transporte de carga, distrito del callao 2018”.

Resolución Superintendencia de mercados y valores N° 103-1999-EF/94.10

Sornoza, J. (2016) “El estado de flujo de efectivo como estrategia para la eficiente administración de los fondos en la empresa Madepacif S.A. de la ciudad de manta provincia de Manabí”.

Texto Único Ordinario de la ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo N.º 179-2004-EF

Torres, A. y Blas V. (2019) “Nic 7 Estado de Flujo de Efectivo y su impacto en la gestión financiera, en las empresas industriales de pinturas en lima, año 2018”.



Anexo N°1. Ficha Ruc de la empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

3/10/22, 15:50

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20601517052
AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.
 Número de Transacción : 49281734
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 20/09/2016
Fecha de Inicio de Actividades : 29/09/2016
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0021 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 25/10/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 25/10/2018),BOLETA (desde 25/10/2018)
Tamaño : PRINCIPAL

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : AVICOLA MAMA JULITA S.A.C
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **IMPORTADOR/EXPORTADOR**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 1 - 4721643
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 982155521
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : estudioucedag5@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : LA VICTORIA
Tipo y Nombre Zona : URB. SAN PABLO
Tipo y Nombre Vía : CAL. SEBASTIAN BARRANCA
Nro : 1960
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 20/09/2016
Número de Partida Registral : 13706853
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
Pais de Origen del Capital : -

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-ti-tmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

1/3

Anexo N° 2. PDT 621 Enero 2022

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO		RUC	20601517052				
0621		Razón Social	AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		Periodo	202201	
		Número de Orden	997306231		Fecha de Presentación	16/03/2022	
		Tipo de Declaración	Rectificatoria		Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	1,824,980.00	101	328,496.00	
Descontos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00	
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
Descontos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
Exportaciones	106	0.00			
Facturadas en el período	127				
Embarcadas en el período	105				
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	109				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	112				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento					
Total			131	328,496.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	1,763,519.00	108	317,433.00	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00			
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115		
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119				
Compras internas no gravadas	120	0.00			
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL			178	317,433.00	
CREDITO FISCAL ESPECIAL			172		
OTROS CREDITOS			169		
COEFICIENTE	173				

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341		
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	1,824,980.00	312	27,375.00	
Coefficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.50			

Anexo N° 3. PDT 621 Febrero 2022

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO		RUC	20601517052				
0621		Razón Social	AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		Periodo	202202	
		Número de Orden	997307480		Fecha de Presentación	16/03/2022	
		Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	1,559,746.00	101	280,754.00	
Descontos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00	
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
Descontos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
Exportaciones	106	0.00			
Facturadas en el período	127				
Embarcadas en el período	105				
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	109				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	112				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento					
Total			131	280,754.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	1,545,683.00	108	278,223.00	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00			
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115		
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119				
Compras internas no gravadas	120	0.00			
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL			178	278,223.00	
CREDITO FISCAL ESPECIAL			172		
OTROS CREDITOS			169		
COEFICIENTE	173				

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00	
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	1,559,746.00	312	23,396.00	
Coefficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.50			

Anexo N° 4. PDT 621 Marzo 2022

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	20601517052		Periodo	202203
	Razón Social	AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		Fecha de Presentación	21/04/2022
	Número de Orden	1000753943		Tipo de Moneda	Soles
	Tipo de Declaración	Original			

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	2,176,656.00	101	391,798.00
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones	106	0.00		
	Facturadas en el periodo				
	Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
	Otras ventas (inciso I), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	391,798.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
No gravadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	2,172,856.00	108	391,114.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	391,114.00	
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00	
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	2,176,656.00	312	32,650.00	
Coefficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.50			

Anexo N° 5. PDT 621 Abril 2022

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	20601517052		Periodo	202204
	Razón Social	AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		Fecha de Presentación	19/05/2022
	Número de Orden	1003899821		Tipo de Moneda	Soles
	Tipo de Declaración	Original			

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	2,132,784.00	101	383,901.00
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones	106	0.00		
	Facturadas en el periodo				
	Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
	Otras ventas (inciso I), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	383,901.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
No gravadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	2,129,903.00	108	383,383.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	383,383.00	
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169	
COEFICIENTE		173			

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00	
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	2,132,784.00	312	31,992.00	
Coefficiente	380	0.0000			
Porcentaje	315	1.50			

Anexo N°6. Detalle y Presentación del PDT 625 (Modificación de coeficiente o porcentaje)

Constancia Formulario - 0625

Fecha: 13/06/2022 05:52:09

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0625
Número de Orden : 1005878994
Fecha de presentación : 13/06/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20601517052
Nombre o Razón Social : AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.
Período : 202205
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

SUNAT DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE COEFICIENTE O PORCENTAJE		Copia para el
	Ejercicio gravable 05/2022		Contribuyente (1)
	PAGO 625	RUC 20601517052	N° DE TELEFONO 4721643
	RAZÓN SOCIAL AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		

1.- ESTADOS FINANCIEROS			
I.-Balance General			
ACTIVO			Valor
Caja y Bancos	500		214,471
Inv valor razonable y disp para la vta	501		
Ctas por cobrar comerciales - terc	502		
Ctas por cobrar comerciales - Relac	503		
Ctas p cob per.acc, soc, dir y ger	504		
Ctas por cobrar diversas - Terceros	505		
Ctas por cobrar diversas - Relacionadas	506		
Serv y otros contratados por anticipado	507		857
Estimación ctas de cobranza dudosa	508		
Mercaderías	509		78,506
Productos terminados	510		
Subprod., desechos y desperdicios	511		
Productos en proceso	512		
Materias primas	513		
Materiales aux, suministros y repuestos	514		
Envases y embalajes	515		
Existencias por recibir	516		
Desvalorización de Existencias	517		
Activos no ctes mantenidos para la vta	518		
Otros activos corrientes	519		
Inversiones mobiliarias	520		
Inversiones inmobiliarias (1)	521		
Activ. Adq. en arrendamiento finan. (2)	522		
Inmuebles, maquinaria y equipo	523		1,309,166
Depreciación (1) y (2) e IME acumulados	524		
Intangibles	525		
Activos biológicos	526		
Deprec act biol, amort y agotam acum	527		
Desvalorización de activo inmovilizado	528		
Activo Diferido	529		4,850
Otros Activos no corrientes	530		
TOTAL ACTIVO NETO	531		1,607,850

SUNAT DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE COEFICIENTE O PORCENTAJE		Copia para el
	Ejercicio gravable 05/2022		Contribuyente (2)
	PAGO 625	RUC 20601517052	N° DE TELEFONO 4721643
	RAZÓN SOCIAL AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.		

PASIVO			Valor
Sobregiros bancarios	532		
Trib y aport sist pens y salud p pagar	533		
Remuneraciones y part. por pagar	534		
Ctas por pagar comerciales - Terceros	535		71,327
Ctas por pagar comerciales - Relac	536		
Ctas p pagar accion, directores y ger	537		
Cuentas por pagar diversas - Terceros	538		1,340
Ctas por pagar diversas - Relacionadas	539		
Obligaciones Financieras	540		601,844
Provisiones	541		
Pasivo diferido	542		
TOTAL PASIVO	543		674,511

SUNAT DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE COEFICIENTE O PORCENTAJE		Copia para el Contribuyente (3)
	Ejercicio gravable 05/2022		
	PAGO 625	RUC 20601517052	RAZÓN SOCIAL AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.

PATRIMONIO		Valor	
Capital	544	550,000	
Acciones de inversión	545		
Capital adicional	546		
Resultados no realizados	547		
Excedente de revaluación	548		
Reservas	549		
Resultados acumulados positivo	550	368,959	
Resultados acumulados negativo	551		
Utilidad de ejercicio	552	14,380	
Pérdida del ejercicio	553		
TOTAL PATRIMONIO	554	933,339	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	555	1,607,850	

II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores		Importe	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	7,715,857	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	(21,674)	
Ventas Netas	463	7,694,183	
(-) Costo de Ventas	464	(7,504,906)	
Resultado Bruto	466	189,277	
	Utilidad		
	Pérdida	0	
(-) Gastos de venta	468	(99,568)	
(-) Gastos de administración	469	(50,920)	
Resultado de operación	470	38,992	
	Utilidad		
	Pérdida	0	
(-) Gastos financieros	472	(24,812)	
(+) Ingresos financieros gravados	473		
(+) Otros ingresos gravados	475		
(+) Otros ingresos no gravados	476		
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480		
REI del ejercicio	481		
	Positivo		
	Negativo		
Resultado antes de participaciones	484	14,380	
	Utilidad		
	Pérdida	0	
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto	487	14,380	
	Utilidad		
	Pérdida	0	
(-) Impuesto a la Renta	490	(4,242)	
Resultado del ejercicio	492	10,138	
	Utilidad		
	Pérdida	0	

SUNAT DECLARACIÓN	MODIFICACIÓN DE COEFICIENTE O PORCENTAJE		Copia para el Contribuyente (4)
	Ejercicio gravable 05/2022		
	PAGO 625	RUC 20601517052	Razón Social AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.

1.- DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Utilidad antes del impuesto	100	14,380	
Pérdida del ejercicio	101	0	
(+) Adiciones para determinar la renta imponible	103		
(-) Deduciones para determinar la renta imponible	105		
Renta neta del ejercicio	106	14,380	
Pérdida del ejercicio	107	0	
(-) Pérdida tributaria compensable de ejercicios anteriores	108		
Inversión en amazonia	150		
Renta Neta Imponible	110	14,380	
Pérdida tributaria del ejercicio	111	0	
Impuesto a la Renta	113	4,242	
Imp. a la Renta proyectado	250		
Pagos a cuenta realizados	251		
Saldo a favor del año anterior	252		
Monto pendiente de pago	253		
Modificación del coeficiente o porcentaje	610	0.0006	

2.- IDENTIFICACIÓN	
DATOS GENERALES	
REGIMEN GENERAL	
Tipo de persona	F.Jurídica
3. MODALIDAD DE PAGO	
¿Ha Iniciado sus actividades en el ejercicio?	NO
Resultado del ejercicio	
Ejercicio anterior	
Utilidad	SI
Pérdida	NO
Ejercicio precedente al anterior	
Utilidad	SI
Pérdida	NO
Fecha de balance	30 de abril

ASISTENTE CASILLA 473	
Ingresos financieros gravados	650
Ingresos financieros por diferencia de tipo de cambio	651

ASISTENTE CASILLA 477	
Ingresos afectos	432
Ingresos exonerados	433

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 625	MODIFICACIÓN DE COEFICIENTE O PORCENTAJE Ejercicio gravable 05/2022		Copia para el Contribuyente (5)
	RUC	20601517052	N° DE TELEFONO
	RAZÓN SOCIAL	AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.	4721643

4.- INFORMACION COMPLEMENTARIA			
INFORMACION GENERAL			
Datos del Contador			
Apellidos		UCEDA PORRAS	
Nombres		ROBERTO TEOFILO	
Código de zona de la colegiatura o registro		209	19
RUC		208	
C. P. C. Nro.		211	5145
C. M. A. Nro.		212	
Datos del Representante Legal			
Tipo de Documento		225	01
Número de Documento		226	40151567
Apellidos		MARES PULCHA	
Nombres		CIRO ALEXANDER	

PERDIDA TRIBUTARIA COMPENSABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Año	Importe consignado en la DDJJ anual	



Anexo N° 7. Fotografías del área de proceso operativo.



Anexo N° 8. Permiso de autorización de la Empresa Avícola Mama Julita S.A.C.

Lima, 01 de Agosto del 2022

Señores

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Yo el Sr. MARES PULCHA CIRO ALEXANDER con DNI: 40151567 representante legal de la empresa AVICOLA MAMA JULITA S.A.C., con RUC: 20601517052, doy autorización para que la Srta. Edith Quispe Chaparro con DNI: 45698884, utilice los datos de la empresa para su trabajo de suficiencia profesional que tiene como título "El Estado de Flujo de Efectivo y su incidencia en los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa AVICOLA MAMA JULITA S.A.C. - 2022", el mismo que deberá presentar una vez finalizado a la gerencia.


AVICOLA MAMA JULITA S.A.C.
Mares Pulcha Ciró Alexander
GERENTE GENERAL